



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 18 y hasta el 22 de octubre del presente año, al Señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Luis Fernando Niño en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION